

Vicio, prostitución y delito
Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX



Coordinación

Elisa Speckman y Fabiola Bailón



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Presentación”

p. 7-12

Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en el siglo XIX y XX

Elisa Speckman y Fabiola Bailón (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Ilustraciones

(Historia Moderna y Contemporánea 68)

Primera edición impresa: 2016

Primera edición electrónica en PDF: 2017

ISBN versión impresa 978-607-02-8342-0

<http://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

© 2019: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<http://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

PRESENTACIÓN

Vicio, prostitución y delito es producto del trabajo colectivo de un grupo de investigadores interesado en la historia sociocultural de la transgresión —algunos de ellos miembros del Seminario Permanente de Historia Sociocultural de la Transgresión dirigido por Elisa Speckman Guerra—, quienes en su labor individual han desarrollado de forma más amplia los temas que tratan en los capítulos que integran esta obra.

Como el título lo indica, algunos capítulos abordan el problema del vicio —el consumo de alcohol, los bajos fondos y los oficios que se consideraban peligrosos para la moral de las mujeres—, otros estudian la prostitución —tanto la explotación de las mujeres como a las prostitutas y sus clientes— y otros más ahondan en la criminalidad femenina —sobre todo las lesiones y el homicidio, así como la visión que se tenía de las delincuentes—; sin embargo, todos se centran en las mujeres, en mujeres transgresoras. En otras palabras, presentan las experiencias de mujeres que transgredieron las normas morales o las leyes penales. Así, en las páginas de esta obra figuran mujeres que abandonaron el hogar o las labores femeninas tradicionalmente aceptadas para laborar en salones de baile, cabarets, restaurantes, bares o cantinas; mujeres que se dedicaron a la prostitución; y mujeres que se convirtieron en delincuentes violentas u homicidas pasionales.

La obra se divide en tres partes: “Oficios ‘peligrosos’ y bajos fondos”, “Prostitución y proxenetismo” y “Violencia y crimen”. Los autores de la primera parte retratan la vida nocturna en la ciudad y los miedos en torno a ella, específicamente los peligros —muchos de ellos imaginarios— que rodeaban a las mujeres de la noche, es decir, a las que trabajaban en los cabarets y en los salones de baile y, por extensión, a las que servían a los clientes de los restaurantes. En el primer capítulo, Diego Pulido Esteva muestra cómo entre los cambios vividos en la capital en el último

cuarto del siglo XIX se dio un reacomodo laboral que llevó a la introducción del servicio de meseras. Su trabajo permite ver cómo las autoridades mostraron una férrea resistencia a aceptar a estas mujeres —y, en consecuencia, ejercieron presión para hacer pasar su presencia como “inmoral”— mientras que otro grupo mostró posturas mediadoras y paternalistas en las que subrayaba su vulnerabilidad. El resultado de ello, de acuerdo con el autor, fue la prohibición del trabajo femenino nocturno.

La vida nocturna y los llamados “bajos fondos”, así como la presencia femenina en los mismos, fueron temas que obsesionaron a periodistas, especialistas y autoridades no sólo a finales del siglo XIX, sino también durante la primera mitad del XX. A estos temas se dedica en el segundo capítulo Odette Rojas Sosa, quien muestra cómo se configuró en el discurso el vínculo entre el consumo de alcohol, los llamados “centros de vicio”, la prostitución y el crimen. La autora encuentra que las representaciones de la vida nocturna contribuyeron a difundir y generalizar una imagen oscura de los bajos fondos que no estaba tan alejada de la realidad, pues la convivencia que se creaba al interior de espacios como bares, salones de baile y sobre todo cabarets podía llegar a provocar serias fricciones.

Los cabarets fueron, sin duda, los espacios que más caracterizaron la vida nocturna de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XX. A través de la prensa, específicamente de las revistas *Magazine de Policía* y *Suplemento Magazine de Policía*, en el tercer capítulo Gabriela Pulido Llano se sumerge en tales espacios así como en las vidas de dos de sus personajes centrales: la cabaretera y el pachuco. Pulido analiza las políticas implementadas en 1940 contra la prostitución para corroborar cómo la imposición de este nuevo régimen llevó a las prostitutas a “mudar sus escenarios” de la calle al cabaret, convirtiendo a éste en el sitio privilegiado para el ejercicio de la prostitución. Asimismo, la autora da cuenta de algunas de las historias que se entretrejieron en dichos lugares y dibuja el vínculo entre la prostitución y su explotación, eje nodal de la segunda parte del libro. En ésta —la cual incluye cuatro nuevas versiones de trabajos presentados originalmente en el coloquio Prostitución, Lenocinio y Trata de

Personas con Fines de Explotación Sexual en la Historia de México, organizado por Fabiola Bailón Vásquez en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México en junio de 2013—, las autoras centran su atención en aquellas mujeres que se dedicaron a ejercer la prostitución y en su vínculo con las autoridades, los proxenetas y los “clientes”. De igual forma, reflexionan sobre el fenómeno de la explotación sexual y buscan sus conexiones con el tema de la trata de blancas.

En el primer capítulo, Laura Benítez Barba analiza ejemplos de denuncias contra los explotadores de la prostitución ajena así como las prácticas que éstos utilizaron para enganchar y seducir mujeres en el estado de Jalisco entre 1866 y 1885. La autora se adentra en el tema de la explotación sexual y corrobora cómo si bien algunas mujeres entraron en el mundo de la prostitución por ser ésta su único recurso, otras fueron “enganchadas” por explotadores que utilizaron el enamoramiento, la seducción, el engaño, la compra o la fuerza física.

La explotación de la prostitución ajena en México así como el vínculo entre la prostitución, el lenocinio y la trata de mujeres son dos de los pendientes de la historia. En él se adentra Fabiola Bailón Vásquez, quien en el segundo capítulo analiza las razones que llevaron a colocar en el escenario público el problema de la explotación de la prostitución ajena y la identificación, la responsabilidad y el castigo de los llamados “padrotes” —o proxenetas varones—. En un esfuerzo de largo aliento, Bailón Vásquez aborda los antecedentes de la tipificación del delito de lenocinio y su castigo, la tolerancia reglamentarista hacia la prostitución y su explotación, además de los cuestionamientos hacia dicha tolerancia derivados de las exigencias abolicionistas y del interés europeo por la llamada “trata de blancas”.

La negativa del gobierno mexicano a aceptar la existencia de la trata de blancas durante la primeras décadas del siglo XX es abordada por Rosalina Estrada Urroz en el tercer capítulo. Mediante un estudio comparativo, Rosalina evidencia el escaso interés que tuvieron las autoridades mexicanas, en comparación con las autoridades argentinas, en incorporarse a las iniciativas internacionales relacionadas con la trata. Para ello, da cuenta de

la presencia de este fenómeno en dos puertos: Buenos Aires y Veracruz, los cuales presentaron tráfico de mujeres francesas.

México no reconoció el problema de la trata ni generó políticas al respecto sino hasta muy entrado el siglo XX, pero sí lo hizo en el caso de la prostitución simple. Hacia 1940, la capital del país entró en una nueva etapa como resultado de la derogación de los reglamentos de prostitución. Las primeras consecuencias y el impacto en el terreno judicial que esto tuvo son analizados en el cuarto capítulo por Pamela J. Fuentes, quien mide los efectos diferenciados que tuvo este proceso en el caso de la persecución de hombres y mujeres proxenetas y corrobora cómo las mujeres fueron en realidad las más afectadas a pesar de que el cambio implicó una mayor consignación de explotadores en general.

Los hombres no sólo estuvieron ausentes en la impartición de la justicia y en los discursos y las políticas relacionadas con la prostitución, sino que además su responsabilidad fue minimizada y su imagen protegida, tal como lo muestra Fernanda Núñez Becerra en el quinto capítulo de esta parte al hablar sobre los “clientes” de la prostitución. La autora se pregunta por el papel de la masculinidad y la virilidad, por lo que, al enfrentar las dificultades de no contar con registros que permitan aprehender directamente esa cara oculta de la prostitución, recurre a algunas percepciones que se construyeron en torno a ellos. Asimismo, recurre a la novela para intentar describir el tipo de clientela que acudía a los burdeles durante la etapa reglamentarista.

Finalmente, en la tercera parte se aborda la criminalidad femenina y la visión que se tenía de las delincuentes, algunas de las cuales eran prostitutas o mujeres de los “bajos fondos”. Las autoras de los cuatro capítulos que la integran analizan los delitos cometidos por dichas mujeres, las características de éstas, la distancia de las mismas —mayor o menor según el delito y el tipo de delincuente— respecto del modelo de conducta aceptado o de los atributos considerados como femeninos así como los procesos judiciales y las sanciones a los que se vieron sometidas.

En el primer capítulo, Martha Santillán Esqueda estudia la violencia femenina en los centros nocturnos de la ciudad de México en la década de 1940. A través de los expedientes judiciales,

da cuenta de las riñas y de las palabras ofensivas —entre otras actitudes violentas— que formaron parte del mundo de marginación, del consumo de bebidas o drogas y de las dinámicas sociales en las que se desarrollaron estas mujeres, quienes eran cabareteras, meseras, ficheras, bailarinas, acompañantes, enganchadoras, cantantes o prostitutas.

Por su parte, los dos capítulos siguientes abordan otras regiones del país. El primero, el de Rocío Corona Azanza, se ubica en Guanajuato en las décadas de 1920 y 1930. En él, la autora analiza las peticiones de indulto elevadas por mujeres acusadas de infanticidio, adulterio, homicidio, embriaguez habitual, abandono de infante y encubrimiento de homicidio con el fin de lograr su excarcelación. Rocío examina cómo dichas mujeres, a contracorriente de la conducta transgresora que las llevó a la cárcel, utilizaron concepciones y discursos tradicionales en torno al deber ser de la mujer así como su condición de vulnerabilidad para lograr su propósito.

En el segundo capítulo, Lisette Rivera Reynaldos estudia a las mujeres criminales del estado de Michoacán de principios del siglo XX, pero también a las mujeres criminalizadas y a las delatoras. Analiza específicamente el homicidio de carácter pasional con el propósito de destacar aspectos de las prácticas amorosas y de las relaciones de género, así como la forma en la que éstos intervinieron en los procesos judiciales. Al mismo tiempo, evidencia percepciones sociales, lazos de comunidad y vivencias cotidianas.

Finalmente, en el último capítulo de esta parte y del libro, Elisa Speckman Guerra aborda el caso de María Elena Blanco: cabaretera, prostituta, drogadicta, delincuente y asesina “por ambición”; en otras palabras, un caso extremo de transgresión femenina que fue sumamente célebre en el México posrevolucionario. La autora nos adentra en los detalles de este caso con el propósito de valorar su impacto e influencia en la nota roja y en la opinión de los capitalinos; la forma en la que se fueron construyendo diversos prejuicios, estereotipos y temores; y la presión que todo ello ejerció en la decisión de los jueces.

Se trata, entonces, de un libro que presenta trabajos diferentes en cuanto a temas, épocas —los estudios se ubican entre el

Porfiriato y la posrevolución, en una época o en ambas, pues la Revolución no representa necesariamente un corte y los autores utilizan delimitaciones propias de su tema de estudio— y escenarios —si bien la mayoría de los estudios se ubica en el Distrito Federal, unos analizan entidades federativas como Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Veracruz, mientras que otros se refieren al país en general o a naciones como Argentina—. Sin embargo, todos los trabajos integran un tema general —el estudio de mujeres que transgredieron las pautas morales o las leyes penales— y comparten un mismo enfoque —un acercamiento que no sólo es propio de la historia social, sino también del ámbito cultural, ya que se ocupa de discursos, ideas, mentalidades e imaginarios.

Agradecemos a las autoras y a los autores por su colaboración, así como al Instituto de Investigaciones Históricas por el apoyo tanto en la organización del coloquio como en la edición del libro. Damos las gracias también a la anterior directora de dicho instituto, la doctora Alicia Mayer González, y a su secretario académico, Iván Escamilla, por el apoyo brindado para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el proyecto de posdoctorado de Fabiola Bailón Vásquez titulado “Cuerpos forzados y medidas legales: lenocinio y trata de personas con fines de explotación sexual en la Ciudad de México, 1929-2007” —entre las cuales estuvo el coloquio citado—. Asimismo, queremos agradecer a su actual directora, la doctora Ana Carolina Ibarra, por el respaldo en la publicación de esta obra. Por último, agradecemos a los miembros del Seminario Permanente de Historia Sociocultural de la Transgresión por el continuo y enriquecedor diálogo que ha dado lugar a varias colaboraciones, entre las que se encuentra la presente obra.